



YR
PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 680014003011-2010-00229-00

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Cuatro (4) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

En atención a los requerimientos elevados por la parte demandante (anexos virtuales N. 2 al 6 C1), en los cuales solicita el desarchivo y desglose del título objeto de la presente acción; y una vez allegado por parte del Representante Legal de la entidad accionante, el certificado requerido en auto de 10/09/2021; por ser procedente, **ACCÉDASE** a lo solicitado por el Dr. JORGE ENRIQUE ARDILA MERTINEZ; en consecuencia,

RESUELVE:

PRIMERO: ORDÉNESE a costa del petente, el desglose de las piezas procesales solicitadas (Folios 1 y 2 Anexo virtual N. 01), conforme a lo dispuesto en el Artículo 116 del C.G.P; y sin que sea necesario el pago de copias, pues dichos documentos serán escaneados.

SEGUNDO: AUTORIZAR al Dr. DANIEL FIALLO MURCIA Identificado con C.C. 1.098.773.338 Y T.P. 339.338 del C.S. de la J. Y a LAURA MELISSA GOMEZ ORTIZ Identificada con C.C. 1.095.822.459 Y T.P. 335.334 del C.S. de la J.; para retirar el desglose del título valor, objeto de la presente acción; en atención a lo manifestado por el Dr. JORGE ENRIQUE ARDILA MERTINEZ, en memorial fechado 19/04/2021 (anexo virtual N. 2 C1).

TERCERO: Señálese por secretaria fecha y hora para agendamiento de cita presencial para el correspondiente retiro de los documentos a desglosar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ,

MARIA CRISTINA TORRES MORENO